Guayaquil, Marzo 29 de 1991

Señores Accionistas de
PROTELCO S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, informo a Uds. que, toda la documentación Legal de la Empresa, es llevada con toda corrección y apegada a la Ley; además dejo constancia que los administradores de la empresa, cumplen con eficiencia y corrección todas y cada unade las obligaciones y responsabilidades a ellos encomendadas por la Junta - General de Accionistas.

Los Libros Sociales de la Compañía, estoes, el Libro de Junta Generales, los Expedientes de Junta Generales, el Libro de Accionistas al igual que el Libro Talonario de Acciones por una - parte y, por otra, los Libros Contables y sus respectivos soportes, existen y cumplen con todas las disposiciones que establecen las Leyes de la materia. La custodia y conservación de bienes de la Empresa, se ciñen conforme la manda la Ley.

Examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1990 de la Empresa "PROTELCO S. A." lo he hecho de acuerdo con las normas Contables , a los Documentos, Comprobantes y Libros de Contabilidad de la antes mencionada empresa.

En mi opinión el Balance General y el Estado de - Pérdidas y Ganancias presentan los resultados reales de la situación Financiera de la Empresa por el Ejercicio Económico de 1990, de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y son - confiables.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a todos y cada uno de los señores Administradores de la Empresa por la colaboración prestada, para poder cumplir mi misión a cabalidad.

Muy Atentamente

ARTURO E. SANCHEZ MORAN
COMISARIO

27 AGO 1991